



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN ARGENTINA DECLARA :

Esta Honorable Cámara declara su más enérgico rechazo a los dichos del gobernador de la Provincia de La Rioja, Ricardo Quintela, sobre el desconocimiento de la ley 18.004, hoy consolidada por la ley 26939 / W-0741, sancionada por este Congreso en el ejercicio de sus facultades.-

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

El Gobernador de la Provincia de La Rioja, Ricardo Quintela, desconoce los límites territoriales, establecido en la Ley N° 18004, ratificada por la Ley N° 26939, al quedar incluida en el anexo de "Leyes nacionales de carácter general vigente", bajo el número DJA- W-0741, que establece los límites interprovinciales, sancionada durante el gobierno de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner, año 2014.-

La Ley N° 18.004 sancionada y promulgada en 1968 que fija los límites definitivos entre las Provincias de San Juan y la Rioja, fue publicada en el Boletín Oficial el día 23/12/1968 y hoy se encuentra dentro del marco legal vigente.

Tal como lo declara el gobernador de la Provincia de San Juan Dr. Marcelo Orrego, "vamos a defender con la ley en la mano, siempre, a San Juan y a los sanjuaninos, contra cualquier tipo de ataque".

La Ley W-0741 es una ley, no un acuerdo de funcionarios, está plenamente vigente y lleva más de medio siglo de aplicación ininterrumpida, atravesando todos los gobiernos democráticos.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

El gobernador de la Provincia de La Rioja, Ricardo Quintela, desconoce dicha ley con la finalidad de apropiarse de los recursos naturales que pertenecen a la Provincia de San Juan conforme al artículo 124 de la Constitución Nacional.

Por ello, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración de rechazo a los dichos del gobernador de la Provincia de La Rioja, debido a la relevante gravedad institucional que sus dichos generan, al desconocer las funciones y atribuciones del Honorable Congreso de la Nación.-

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga

Diputado Nacional